

CORRESPONSALES DEL NOTICARIO DE LA SEM



Correo electrónico: noticiariodelasem@gmail.com

La Junta Directiva ha aprobado unas “Instrucciones”, que se publican en este número del Noticario, en las que se regula la figura de “corresponsal”.

INSTRUCCIONES PARA LOS CORRESPONSALES DEL NOTICARIO DE LA SEM

La figura de corresponsal del *Noticario de la Sociedad Española de Malacología* (SEM) se creó en 2005 para dinamizar nuestro boletín informativo y así poder recopilar la mayor cantidad y variedad de noticias de actualidad para esta publicación, diversificando y ampliando los contenidos.

Después de 14 años de funcionamiento y con cerca de una veintena de corresponsales que han colaborado con el *Noticario de la SEM*, se presentan unas sencillas instrucciones, aprobadas por la Junta Directiva de la SEM, para que queden definidas las características de esta figura (que no aparece en los Estatutos de la SEM) y no haya dudas sobre quién puede desempeñar esta labor, qué se espera de las personas que obtengan este distintivo o cuándo se puede dejar de ostentar este reconocimiento, entre otras cuestiones.

1.- ¿Quién puede ser corresponsal del *Noticario de la SEM*?

Podrá ser corresponsal del *Noticario de la SEM* todo aquel socio/a de la

Sociedad Española de Malacología que lo solicite oficialmente (no existe un modelo de solicitud para ello). La figura de corresponsal de la SEM lleva aparejada un área geográfica que corresponde con la zona de trabajo o conocimiento de la persona que accede al cargo, aunque siempre se pueden aportar informaciones y noticias de otras zonas.

No habrá cupos por zonas geográficas, ni corresponsales principales y secundarios en caso de que varios compartan áreas geográficas, respetando desde el equipo de dirección-edición del *Noticario de la SEM* la fecha de envío de cada colaboración en el caso que varios corresponsales coincidan con un mismo contenido, aunque también se fomentará la colaboración en la elaboración de los mismos.

El equipo de dirección-edición del *Noticario de la SEM* podrá dirigirse a algún socio/a de la SEM para solicitarle ser corresponsal de alguna zona geográfica no cubierta previamente y poder recopilar más informaciones o noticias, propuesta que podrá ser aceptada o no por el socio/a.

De forma excepcional, podrán ser reconocidos/as como corresponsal del Noticuario de la SEM aquellos malacólogos/as que no sean socios/as de la SEM y que lo soliciten formalmente. Estas solicitudes se estudiarán y se aprobarán si se consideran beneficiosas y positivas para el *Noticuario de la SEM* por el equipo de dirección-edición del *Noticuario de la SEM*, con el conocimiento previo de la Junta Directiva. También se podrá solicitar desde el equipo de dirección-edición del *Noticuario de la SEM* y por la Junta Directiva de la SEM a algún malacólogo/a de reconocido/a prestigio científico, que no sea socio/a de la SEM, para que actúe como corresponsal aportando noticias de una zona geográfica o de algún tema de actualidad, siempre que dicha colaboración sea prolongada en el tiempo, es decir, aportando informaciones durante al menos un año (dos números del *Noticuario de la SEM*), nunca para una colaboración puntual. El objetivo de esta colaboración extraordinaria será aportar informaciones novedosas de fuera de la SEM y mejorar la calidad de esta publicación.

2.- Funciones del corresponsal del *Noticuario de la SEM*.

Los corresponsales tienen la principal función de aportar colaboraciones para publicar en el *Noticuario de la SEM*, previa aceptación y revisión por parte del equipo de dirección-edición, en cada número que se publique. Las colaboraciones serán fundamentalmente aportaciones novedosas del estilo de noticias sobre malacología, informaciones sobre jornadas, congresos, cursos, exposiciones, etc., ya realizados o que se vayan a celebrar en el futuro, reseñas sobre tesis doctorales, recensiones de libros, extractos de noticias publicadas en otras revistas o en las redes sociales (indicando la fuente), entrevistas, necrológicas, fotografías curiosas o de

interés, recetas de cocina, pasatiempos, chistes, etc. La publicación de notas malacológicas, ya sean de opinión o que aporten informaciones de interés sobre alguna especie de molusco no debe ser el objetivo de los corresponsales, aunque sí podrían hacerlas.

Unos 15 días antes de la edición de cada número del *Noticuario de la SEM*, el equipo de dirección-edición de esta publicación se pondrá en contacto con los corresponsales en activo para solicitarles colaboraciones, si es que no las han enviado ya.

El equipo de dirección-edición del *Noticuario de la SEM* se reserva el derecho a publicar la información enviada, no solo por su calidad o su carácter novedoso, sino también por el espacio disponible en la edición del número, pudiendo dejar en espera la publicación de la información para otro número. Por ejemplo, si llegaran varias entrevistas para publicar en un mismo número, se podría retrasar la publicación de alguna de ellas (la menos “urgente” por su contenido o la que haya llegado más tarde a la redacción), para incluir en el siguiente número.

3.- Derechos y obligaciones de los corresponsales.

Los corresponsales del *Noticuario de la SEM* tendrán derecho a recibir, si lo solicitan, un carné de corresponsal con su foto (si la facilitan), en el que se indicará cuándo han accedido al cargo. El carné lo podrán utilizar durante el tiempo que ostenten la figura de corresponsal. Asimismo, deberán aportar colaboraciones mientras estén en activo en dicho cargo, a ser posible, en todos los números que se publiquen.

4.- Baja en la figura de corresponsal.

Todo corresponsal del *Noticuario de la SEM* que deje de ser socio de esta Sociedad científica de acuerdo con los

Estatutos de la misma, automáticamente dejará de desempeñar este cargo, salvo que el interesado comunique oficialmente que quiere seguir siéndolo y se apruebe por parte del equipo de dirección-edición y por la Junta Directiva de la SEM. La no participación en la edición de los

números del *Noticiero de la SEM* y la falta de envío de noticias en el plazo de 2 años (= 4 números), será motivo de baja como corresponsal, lo que será comunicado por el equipo de dirección-edición. Una vez recibida la baja, no se podrá utilizar el carné de corresponsal del *Noticiero de la SEM*.

Toda la información, documentación y correspondencia relativa al Noticiero de la SEM se comunicará por parte de los corresponsales y lectores al equipo de dirección-edición mediante el correo electrónico corporativo:
noticiariodelasem@gmail.com

Los corresponsales que actualmente ostentan el cargo son:

Nº	Nombre	Correo electrónico	Alta	Zona
1	Álvarez Halcón, Ramón	<i>semsecretario@gmail.com</i>	may-05	Aragón
2	Aneiros González, Fernando	<i>f.aneiros@uvigo.es</i>	dic-13	Galicia
3	Ballesteros Vázquez, Manuel	<i>mballesteros@ub.edu</i>	dic-13	Cataluña
4	Barrajón Mínguez, Agustín	<i>alboranbarrajon@hotmail.com</i>	may-05	Málaga y mar de Alborán
5	Bello, Giambattista	<i>giamb.bello@gmail.com</i>	ene-15	Italia
6	Carpena Coronado, Francisco	<i>francisco_carpena@hotmail.com</i>	may-05	Málaga
7	Giribet de Sebastián, Gonzalo	<i>gonzalo.giribet@gmail.com</i>	may-05	EE.UU. y América del Norte
8	Larraz Azcárate, Mariano	<i>mlarraz@unav.es</i>	may-05	Navarra
9	Martínez Yebra, Lucía	<i>lucia.martinezyebra.94@gmail.com</i>	oct-19	Galicia
10	Moreira Da Rocha, Juan	<i>juan.moreira@uam.es</i>	may-05	Galicia, Madrid
11	Moreno Lampreave, Diego	<i>dmorenolampreave@yahoo.es</i>	may-05	Almería, Andalucía
12	Murillo Guillén, Luis	<i>lmurillo51@gmail.com</i>	may-05	Murcia
13	Rubal García, Marcos	<i>marcos.garcia@fc.up.pt</i>	jul-19	Portugal

Desde aquí se anima a todos los soci@s a se animen a participar en nuestro boletín de noticias, solicitando ser corresponsales del Noticiero de la SEM. Así podrán contribuir a mejorar nuestra revista enviando noticias, reseñas, fotografías y cualquier otra

información relacionada con los moluscos. Las posibilidades son muchas e incluyen también entrevistas, noticias sociales de socios o de figuras reconocidas del mundo de la malacología (matrimonios, nacimientos, necrológicas...), notas

curiosas, reseñas de libros, revistas o exposiciones, recetas, chistes, pasatiempos, etc.

Hay zonas geográficas en las que no hay ningún corresponsal y que sería muy interesante poder cubrir con nuevos colaboradores. Hay que advertir también que no importa que ya haya zonas geográficas con corresponsales en activo (ver tabla) para incorporarse al equipo. Existe mucha más información de lo que parece ahí fuera y hay trabajo para tod@s, por lo que no deben producirse. En caso de coincidencia en algún trabajo, primará siempre la colaboración.

Tod@s los socios que soliciten colaborar con el Noticario tendrán derecho a recibir un Carné de

“corresponsal del Noticario de la SEM”, que les permitirá certificar su cargo de periodistas malacológicos donde sea necesario.

Los soci@s que conozcan alguna noticia o dispongan de alguna información interesante, pueden ponerse en contacto con el corresponsal de su zona geográfica, o de cualquier otra, para facilitarle las fuentes y los datos básicos que serán elaborados y completados para su publicación en el Noticario de la SEM. No duden en contactar con nuestros corresponsales, sus direcciones están en la tabla.

Juan Moreira
Director del Noticario

